

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2390

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 12 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Fiesta del Pionero**, a celebrarse del 8 al 10 de marzo, en Centenario, provincia del Neuquén. Expresión de beneplácito. **Guzmán**. (48-D.-2013.)

– *Patricia de Ferrari Rueda*. – *Ana M. Ianni*. – *Mario N. Oporto*. – *Pablo E. Orsolini*.

Dictamen de comisión*

INFORME

*Honorable Cámara:**Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán, por el que se expresa beneplácito por la realización de la Fiesta del Pionero en la localidad de Centenario, provincia del Neuquén; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán, por el que se expresa beneplácito por la realización de la Fiesta del Pionero en la localidad de Centenario, provincia del Neuquén, ha tenido en cuenta que se trata de una celebración popular de notable éxito para la región, y aconseja su aprobación, transformándolo en proyecto de declaración.

Proyecto de declaración*Antonio S. Riestra.**La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la Fiesta del Pionero, celebrada los días 8, 9 y 10 de marzo de 2013 en la localidad de Centenario, provincia del Neuquén.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2013.

Expresar beneplácito por la organización de la Fiesta del Pionero, que se celebrará los días 8, 9 y 10 de marzo de 2013 en la localidad de Centenario, provincia del Neuquén.

Antonio S. Riestra. – *Rodolfo A. Fernández*. –
Herman H. Avoscan. – *Omar S. Barchetta*.
– *Luis E. Basterra*. – *Jorge Cardelli*.

Olga E. Guzmán.

* Artículo 108 del reglamento.